



Colegio de Estadísticos del Perú

Ley 29093

Consejo Nacional

BASES PARA EL CONCURSO DE COMPOSICION DE LETRA Y MUSICA DEL HIMNO DEL COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU

I.- PRESENTACION

El Colegio de Estadísticos del Perú, Consejo Nacional cumpliendo con su rol promotor de educación, cultura, valores e identidad institucional, entendiendo que es necesario contar con un Himno Institucional que simbolice la importancia y rol de la Ciencia Estadística y del Estadístico, ha previsto la convocatoria a nivel nacional al concurso para la composición de letra y música (partitura) del Himno Institucional, como símbolo distintivo del Colegio de Estadísticos del Perú.

II.- FINALIDAD

La presente base tiene por finalidad, normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del concurso de composición de letra y música del Himno Institucional del Colegio de Estadísticos del Perú.

III.- OBJETIVOS

- a. Crear el Himno que represente al colegio profesional y a la profesión.
- b. Propiciar la identificación de los miembros de la orden del Colegio de Estadísticos del Perú, con un Himno propio, basado en su legado histórico, científico-cultural y socio-tecnológico.
- c. Aportar al desarrollo cultural y fortalecimiento institucional, promoviendo el amor a nuestra institución, de representación oficial y propiciando el arte.
- d. Rescatar y valorar los aportes científicos y el ejercicio de la profesión que se perpetuarán, en el Himno del colegio.
- e. Propiciar la participación de todo el profesional en Estadística, en todo evento cívico organizado, revalorando los símbolos representativos.
- f. Ser utilizado en actos ceremoniales y protocolares como símbolo de la profesión.
- g. Cultivar valores y conciencia cívica-institucional en el ámbito territorial nacional.

IV.- DE LA BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.-Art. 20º
- b. Ley Nº 29093. Ley creación del Colegio de Estadísticos del Perú.
- c. Estatuto del Colegio de Estadísticos del Perú. Art. 2.11 – Art.2.12
- d. Resolución 005-2018-COESPE –AN

V.- DE LA ORGANIZACIÓN

El Concurso está organizado por el Consejo Nacional, a través de la Comisión del Concurso del Himno del Colegio de Estadísticos del Perú, designados por resolución Nº 005-2018-COESPE-AN.



Colegio de Estadísticos del Perú

Ley 29093

Consejo Nacional

VI.- DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en el presente concurso las instituciones públicas, privadas, asociaciones, autores, compositores profesionales y público en general, pudiendo ser individual o grupal, siendo libre y gratuito. Sólo se admitirá una propuesta por concursante. El número de participantes será ilimitado; se requiere como mínimo 02 propuestas de diferentes participantes para ejecutarse el proceso de selección. Si al término del plazo de presentación de los trabajos en la fecha prevista no se alcanzara al mínimo de propuestas se declarará desierto el concurso.

VII.- DEL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

- a. El tema central del Concurso, estará basado en el legado histórico, cultural, socio económico, científico y tecnológico de la profesión.
- b. Los contenidos sugeridos son:
 - Rol de la Ciencia Estadística en la Sociedad
 - Avance científico de la profesión
 - Nivel tecnológico alcanzado de la profesión
 - Misión, visión y valores institucionales del colegio o de la profesión.
 - Ejercicio ético y moral de la profesión.
 - Ámbito profesional (planeación, organización, dirección y control en las organizaciones)
 - Otros que consideren pertinentes en relación a la profesión.
- c. La obra debe ser inédita.

VIII.- DEL CONCURSO

1. Las letras del Himno tendrán como fuente de inspiración la ubicación geográfica, prefacio histórico, sus principales aportes a la sociedad y ejercicio ético y moral de la profesión.
2. El himno debe estar compuesto por el coro y como máximo tres estrofas.
3. La música del Himno debe ser rítmica y marcial.
4. Se presentará en sobre manilla tamaño oficio lacrado, lo siguiente:
 - Dos ejemplares de las letras del Himno en papel Bond tamaño A4
 - Dos copias de la partitura musical
 - Dos copias de CD grabado en formato MP3. Conteniendo la Grabación de la Composición de Letra y Música del Himno

Consignar en el sobre manila tamaño oficio en la parte externa lo siguiente:
Señores del Jurado

CONCURSO: HIMNO DEL COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU

Dirección: Jirón Coronel Manuel Gómez N° 595 - Lince – Lima - Perú

REMITE:

(Seudónimo)

Asimismo, deber incluir en su interior un sobre oficio cerrado, consignando en la parte exterior su seudónimo y en su interior los siguientes datos:



Colegio de Estadísticos del Perú

Ley 29093

Consejo Nacional

- Nombre (s) y apellidos completos del autor y/o coautores.
- Documento (s) de identidad
- Dirección
- Teléfono y/o email(s)

IX.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La presentación de trabajos y sobres lo harán en las oficinas del Colegio de Estadísticos del Perú, sito en Jirón Coronel Manuel Gómez N° 595 - Lince – Lima - Perú, hasta las 6:00 pm.

Actividades	Cronograma
Convocatoria	Martes 19 de febrero del 2019
Recepción de trabajos	Hasta el 19 de marzo del 2019
Calificación de trabajos	Del 20 Marzo al 05 de Abril del 2019
Publicación de Resultados	Martes 09 de Abril 2019
Presentación y Premiación	Sábado 13 de Abril en Ceremonia

X.- CRITERIOS DE CALIFICACION Y PUNTAJES

Para la letra del Himno: Hasta 50 puntos

1. Composición, métrica, simetría del texto y rima	Hasta 10 puntos
2. Originalidad y coherencia	Hasta 15 puntos
3. Contenido socio-científico-cultural-territorial	Hasta 15 puntos
4. Fuerza comunicativa y mensaje	Hasta 10 puntos

Para la Música del Himno: Hasta 50 puntos

5. Originalidad y tonalidad	Hasta 15 puntos
6. Armonía y contraste	Hasta 10 puntos
7. Ritmo	Hasta 10 puntos
8. Fuerza comunicativa y mensaje musical	Hasta 15 puntos

Total 100 Puntos

Para la calificación, los organizadores entregarán al jurado fichas de calificación con los criterios establecidos.



Colegio de Estadísticos del Perú

Ley 29093

Consejo Nacional

XI.- DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado estará integrado por la Decana del Colegio de Estadísticos del Perú , 3 miembros de la orden elegidos en Asamblea Nacional y un representante de APDAYC designados por resolución 005-2018 –COESPE- AN

XII.- DE LA PREMIACION

El premio a que se hará acreedor el ganador es de: **S/. 1,800 (MIL OCHOCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES)**, así como de un reconocimiento de parte del Consejo Nacional, el que se plasmará en el respectivo acuerdo del consejo y emisión de la resolución respectiva.

El himno ganador perennizará el nombre del(os) autor(es) en diferentes publicaciones escritas alusivas a efemérides importantes.

El acto de premiación y reconocimiento oficial se realizará el 13 de abril en ceremonia especial con presencia de autoridades en la ciudad de Lima.

XIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El ganador deberá ceder sus derechos patrimoniales y la autorización a favor del Colegio de Estadísticos del Perú para publicar y difundir la obra (Himno). Los participantes que no lograron el primer lugar podrán recabar sus materiales del concurso, después de tres días de efectuado dicho acto, pasado los treinta días el Colegio de Estadísticos del Perú podrá disponer de esos materiales según sea conveniente.

El Himno ganador será registrado ante INDECOPI a nombre del Colegio de Estadísticos del Perú como titular de los derechos patrimoniales de la obra.

Los casos no contemplados en las presentes bases, serán resueltas en el acto por el Jurado calificador.

MAYOR INFORMACION

Dirección: Jirón Coronel Manuel Gómez N° 595 - Lince - Lima Teléfonos: (01) 5479150 (teléfono fijo) correo coespe.cn.vida@gmail.com

Pág Web: www.coespe.org